

ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDA EL 06 DE FEBRERO DE 2017

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 14H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO Y QUIEN LO PRESIDE; DR. SIXTO GARCÍA A., SUBDECANO; DR. DOUGLAS PLAZA G.; DR. GERMÁN VARGAS L.; DR. CÉSAR MARTÍN M.; ING. ÁNGEL RECALDE L.; DRA. ANA TAPIA R.; DR. CARLOS MONSALVE A.; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; ING. WASHINGTON MEDINA M.; Y EL SR. ISAAC MENÉNDEZ, ALTERNO DE LA LCDA. REBECA ARREAGA C., REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. FIJAR HORARIO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
2. ANULACIONES DE MATERIAS
3. PLANIFICACIÓN DE CURSOS DCCA 2017
4. SOLICITUD DE PROFESORES INVITADOS
5. AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR EL ING. KEVIN LUCAS M., PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA
6. AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTOS DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN
7. INFORMES DE LABORES
8. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SYLLABUS DE ALGUNAS CARRERAS DE LA FIEC

Antes de iniciar el CONSEJO DIRECTIVO, el Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN da la bienvenida a los nuevos integrantes del CONSEJO DIRECTIVO, tanto principales como alternos, quienes fueron elegidos recientemente y durarán en sus funciones 3 años.

1. FIJAR HORARIO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 2017-039

SE ACUERDA FIJAR LAS REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS LUNES A LAS 10H30, A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2017.

2. ANULACIONES DE MATERIAS

ANULACIÓN DE LAS MATERIAS DEL II TÉRMINO 2016 / 2017 DEL SR. JOSÉ LUIS VIÑAN CAVA

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0032-2017** de fecha 01 de Febrero de 2017, mediante el cual el Sr. Subdecano de la FIEC adjunta la solicitud de Anulación de las Materias del II TÉRMINO 2016 / 2017 del Sr. JOSÉ LUIS VIÑAN CAVA, estudiante de la carrera INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC:

- INGENIERÍA ECONÓMICA (ICHE02675), P.41
- DEPORTE RECREATIVO:
 - TENIS (ESPOL00059), P. 5
- INGLÉS AVANZADO B (CELEX00117), P. 900
- ESTADÍSTICA (ICM00166), P.6
- SISTEMAS LINEALES (FIEC05058), P.1

Por necesidades personales, debido a su modesta condición socioeconómica. . .

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-040

APROBAR LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LAS MATERIAS DEL II TÉRMINO 2016 / 2017 PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ LUIS VIÑAN CAVA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES:

- INGENIERÍA ECONÓMICA (ICHE02675), P.41
- DEPORTE RECREATIVO:
 - TENIS (ESPOL00059), P. 5
- INGLÉS AVANZADO B (CELEX00117), P. 900
- ESTADÍSTICA (ICM00166), P.6
- SISTEMAS LINEALES (FIEC05058), P.1

ANULACIÓN DE LAS MATERIAS DEL II TÉRMINO 2016 / 2017 DEL SR. RUBÉN ANTONIO DELGADO SANTAMARÍA

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0033-2017** de fecha 01 de Enero de 2017, mediante el cual el Sr. Subdecano de la FIEC adjunta la solicitud de Anulación de las Materias del II TÉRMINO 2016 / 2017 del Sr. RUBÉN ANTONIO DELGADO SANTAMARÍA, estudiante de la carrera INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización POTENCIA, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC:

- QUÍMICA GENERAL (QUIG1001), P.112
- QUÍMICA GENERAL (QUIG1001), P.13
- EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ICHE03541), P.18
- FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA (EDCOM00026), P.1
- HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN DIGITAL (FIEC06460). P.24
- CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), P.15

Por problemas de calamidad doméstica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-041

DEVOLVER LA SOLICITUD DEL SR. RUBÉN ANTONIO DELGADO SANTAMARÍA, HASTA QUE PRESENTE INFORME DE LA TRABAJADORA SOCIAL DE LA ESPOL, EN EL QUE CERTIFIQUE EL ESTADO CIVIL VINCULANTE DEL ESTUDIANTE CON LA SEÑORA EMBARAZADA.

ANULACIÓN DE LAS MATERIAS DEL II TÉRMINO 2015 / 2017 DEL SR. VÍCTOR STALIN ALBÁN SORROZA

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0035-2017** de fecha 02 de Enero de 2017, mediante el cual el Sr. Subdecano de la FIEC adjunta la solicitud de Anulación de las Materias del II TÉRMINO 2015 / 2016 del Sr. VÍCTOR STALIN ALBÁN SORROZA, estudiante de la carrera INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización POTENCIA, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC:

- ANÁLISIS NUMÉRICO (ICM00158)
- EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ICHE03541)
- CONTROL AUTOMÁTICO (FIEC03418)

Por problemas de calamidad doméstica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-042

APROBAR LA SOLICITUD **DE ANULACIÓN DE LAS MATERIAS DEL II TÉRMINO 2015 / 2016** PRESENTADA POR EL SR. VÍCTOR STALIN ALBÁN SORROZA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN POTENCIA:

- ANÁLISIS NUMÉRICO (ICM00158)
- EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ICHE03541)
- CONTROL AUTOMÁTICO (FIEC03418)

3. PLANIFICACIÓN DE CURSOS DCCA 2017

Se conoce la comunicación **ESPOL-DCCA-OFC-0001-2017** de fecha 01 de Febrero de 2017, mediante la cual el Dr. Carlos MONSALVE A., Director del DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS (DCCA), resolvió en sesión del 4 de Enero de 2017 aprobar la Planificación de los cursos para el año lectivo 2017-2018, que se indican en el acta adjunta del Comité Académico del programa.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-043

RATIFICAR LA APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LOS CURSOS PARA EL AÑO LECTIVO 2017 / 2018, DEL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS – DCCA, EFECTUADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL DIRECTOR DEL PROGRAMA, LA MISMA QUE DEBERÁ SER ENVIADA A COMISIÓN DE DOCENCIA.

4. SOLICITUD DE PROFESORES INVITADOS

Se conoce el mail enviado por la Srta. **JOHANNA AGUIRRE O.**, de **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN de la UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO -UATH**, mediante el cual la UATH comunica la **disposición del Sr. Rector sobre los criterios de las contrataciones de Profesores Invitados:**

1. El Profesor Invitado a Tiempo Completo debe como mínimo dictar 2 materias diferentes en pregrado.
2. Si el Profesor Invitado tuviera carga compartida, las unidades académicas interesadas deberán presentar en conjunto el requerimiento de contratación, indicando la carga académica y politécnica, adjuntando los respaldos correspondientes, y,
3. El período de contratación deberá ser estrictamente por el Término Académico.

Cabe indicar que el tiempo de contratación de los profesores e investigadores invitados residentes en el Ecuador es de 24 meses, consecutivos o no; esto en concordancia con el inciso 2 del artículo 44 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, el cual dice “en el caso de los profesores investigadores invitados residentes en el Ecuador, el tiempo acumulado de sus contratos de servicios profesionales o civiles no podrá superar los

veinticuatro (24) meses, los cuales deberán distribuirse al menos en dos contratos, sucesivos o no, con las excepciones antes establecidas para profesores e investigadores invitados u honorarios.

Para la contratación de docentes extranjeros bajo esta modalidad se podrá utilizar una visa 12IX O 12VI, de acuerdo con el tiempo que dure el contrato. De persistir la necesidad de contar con este personal académico, solo podrá ser vinculado bajo cualquiera de las modalidades de relación de dependencia prevista en este Reglamento,

Se exceptúa de lo dispuesto en los incisos anteriores, la contratación de docentes e investigadores invitados extranjeros por parte de instituciones de educación superior pública, en cuyo caso se observará la norma técnica emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Luego del análisis respectivo, se resuelve.

RESOLUCIÓN 2017-044

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL SR. RECTOR DE LA ESPOL, SOBRE LOS CRITERIOS DE LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES INVITADOS.

5. AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR EL ING. KEVIN LUCAS M., PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA

Se conoce la comunicación de fecha 31 de Enero de 2017 enviada por el Ing. Kevin LUCAS M., Profesor Ocasional no Titular II, del LABORATORIO DE CONTROL AUTOMÁTICO de la FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN – FIEC de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL.

Por medio de la presente pone a conocimiento que ha sido aceptado en la **Universidad Federal de Pará (UFPA), Brasil** para ingresar al postgrado de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE CONTROL INTELIGENTE**, cuyo postgrado empieza el 01 de Marzo de 2017.

De acuerdo al Reglamento 4319 “Ayudas económicas para estudios de Maestría en ciencias para graduados de ESPOL”, solicita que se evalúe su perfil como candidato para poder ser beneficiado por esta ayuda que brinda la institución. Adjunta documentos que se indican en el Reglamento precedente para solicitar la ayuda económica.

Cabe recalcar que la Maestría a realizar es en la línea de investigación de Control Inteligente, la cual consiste en la Identificación y modelado de sistemas de dinámicas complejas, desarrollo de controladores inteligentes con sistemas embebidos, y aplicación de técnicas de control no lineal para la optimización no-lineal en tiempo real. Esta línea de investigación

es solicitada en el plan doctoral de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

También se conoce la comunicación de fecha 31 de enero de 2017 enviada por la **Ing. CAROLINA GODOY, Coordinadora** de la carrera **INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**, en relación a la solicitud presentada por el Ing. KEVIN EDUARDO LUCAS MARCILLO, graduado de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, para cursar sus estudios de MAESTRÍA EN EL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA en la UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARÁ (UFPA), Brasil, mediante el programa Becas OEA – OCUB. La Coordinación de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, considera:

1. Que el deseo de superación y crecimiento académico de nuestros docentes merece ser respaldado.
2. Que la Universidad Federal de Pará se encuentra ubicada entre las 30 mejores universidades de Brasil, y es la No. 1 del Norte de Brasil, además se encuentra en la posición 200 del listado de la SENESCYT.
3. Que el Ing. Kevin LUCAS, ha sido Profesor Ocasional II, antes llamado TÉCNICO DOCENTE, desde Mayo del 2015, período en el cual ha dictado cursos del Laboratorio de Control Automático y del Laboratorio de Redes Eléctricas.
4. Que los estudios a realizar se enmarcan dentro de la línea de Investigación de Control Inteligente, consiste en la Identificación y modelado de sistemas de dinámicas complejas, desarrollo de controladores inteligentes con sistemas embebidos, aplicación de técnicas de control no lineal para la optimización no-lineal en tiempo real. Esta línea de investigación es solicitada en el Plan Doctoral de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

Por los argumentos arriba expuestos, esta coordinación brinda su apoyo al Ing. KEVIN LUCAS en su petición de ayuda económica por parte de ESPOL.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-045

NEGAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DEL ING. KEVIN LUCAS M., CONSIDERANDO QUE:

- NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO
- LA UNIVERSIDAD ESTÁ DENTRO DEL RANKING 200,
- LA UNIVERSIDAD NO TIENE CONVENIO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN DE CUARTO NIVEL PARA GRADUADOS Y PROFESORES DE LA ESPOL.

6. AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN "LABORATORIO SOCIAL DE TECNOLOGÍAS CREATIVAS USANDO TECNOLOGÍAS DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES EN LA COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" - FIEC

RESOLUCIÓN 2017-046

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO **ESPOL-UVS-OFC-0029-2017** DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECTORA DE VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD, ING. MARÍA D. RODRÍGUEZ Z., COMUNICA QUE EL PROYECTO "**LABORATORIO SOCIAL DE TECNOLOGÍAS CREATIVAS USANDO TECNOLOGÍAS DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES EN LA COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**" – **FIEC** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADO COMO UN PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD; POR LO QUE SOLICITÓ AL SR. RECTOR DE LA ESPOL, LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MISMO, QUE ASCIENDE A US\$3.337,30 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, LO CUAL FUE AUTORIZADO.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN "LABORATORIO SOCIAL DE TECNOLOGÍAS CREATIVAS USANDO TECNOLOGÍAS DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES EN LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO 1 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" - FIEC

RESOLUCIÓN 2017-047

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO **ESPOL-UVS-OFC-0030-2017** DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECTORA DE VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD, ING. MARÍA D. RODRÍGUEZ Z., COMUNICA QUE EL PROYECTO "**LABORATORIO SOCIAL DE TECNOLOGÍAS CREATIVAS USANDO TECNOLOGÍAS DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES EN LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**" – **FIEC** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADO COMO UN PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD; POR LO QUE SOLICITÓ AL SR. RECTOR DE LA ESPOL, LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MISMO, QUE ASCIENDE A US\$2.927,30 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, LO CUAL FUE AUTORIZADO.

7. INFORMES DE LABORES

INFORME BIMESTRAL DE PROGRESO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DE GENT, CORRESPONDIENTE A ENERO Y FEBRERO DE 2017, PRESENTADO POR EL ING. JOSÉ MENÉNDEZ S.

RESOLUCIÓN 2017-048

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL **INFORME BIMESTRAL DE PROGRESO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DE GENT**, CORRESPONDIENTE A ENERO Y FEBRERO DE 2017, PRESENTADO POR EL ING. JOSÉ MENÉNDEZ S.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN POTENCIA, ABET, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017, PRESENTADO POR LA DRA REBECA ESTRADA P.

RESOLUCIÓN 2017-049

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN POTENCIA, ABET**, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017, PRESENTADO POR LA DRA REBECA ESTRADA P.

8. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SYLLABUS DE ALGUNAS CARRERAS DE LA FIEC

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0036-2017** del 6 de Febrero de 2017, mediante la cual el Subdecano de la FIEC solicita la revisión y aprobación de los siguientes SYLLABUS de algunas carreras de la FIEC:

- PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS (CCPG1008)
- CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN APLICADAS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (CCPG1007)
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CCPG1019)
- ESTRUCTURA DE DATOS (CCPG1006)
- CONFIABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA (FIEC05520)
- DESARROLLO DE PROYECTOS DOMÓTICOS / INMÓTICOS (EYAG1021)
- SISTEMAS DIGITALES I (EYAG1003)

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-050

APROBAR LOS **SYLLABUS DE ALGUNAS CARRERAS DE LA FIEC:**

- PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS (CCPG1008)
- CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN APLICADAS
A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (CCPG1007)
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
EN COMPUTACIÓN (CCPG1019)
- ESTRUCTURA DE DATOS (CCPG1006)
- CONFIABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA (FIEC05520)
- DESARROLLO DE PROYECTOS DOMÓTICOS
/ INMÓTICOS (EYAG1021)
- SISTEMAS DIGITALES I (EYAG1003)

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 17H10.